

DE LA TOGA A LA TONSURA. EL CASO DE DON LUIS MESSÍA DE LA CERDA, UN EJEMPLO DE PATROCINIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DURANTE EL SIGLO DE ORO.

FROM THE LAWYER TOGA TO TONSURE. THE CASE OF DON LUIS MESSÍA DE LA CERDA, AN EXAMPLE OF ARTISTIC AND CULTURAL PATRONAGE DURING THE SPANISH GOLDEN AGE

ABEL LOBATO FERNÁNDEZ

Universidad de León¹, España

sambucus@hotmail.com

Resumen: El presente trabajo de investigación pretende dar a conocer nuevos aspectos sobre la figura de don Luis Messía de la Cerda, personaje que, durante muchos años, desempeñó el cargo de abogado y relator de la Real Chancillería de Valladolid. A través de sus tres testamentos, conoceremos algunos de sus bienes artísticos y a qué instituciones o personas las legará. Personaje culto y acomodado, centró su labor de patrocinio artístico en las cuatro iglesias dependientes de su abadía y en el desaparecido Convento del Carmen Calzado de Valladolid. Por ello, nos dedicaremos a analizar esos encargos, conocer a que artistas contrató para llevarlos a cabo y descubrir las motivaciones que le llevaron a financiar estos proyectos.

Palabras clave: Valladolid, Astorga, Luis Messía de la Cerda, patrocinio Artístico, siglo XVII

Abstract: The aim of this research is to make known new aspects of the anonymous figure of don Luis Messía de la Cerda, who for many years was a lawyer and court reporter at the Real Chancillería of Valladolid. Moreover, through his three wills the compilation of information about the institutions or people to whom he will leave some of his artistic pieces will be possible. He was an educated and wealthy man that focused his artistic patronage in the four churches that were dependent of his abbey and the no longer existent Convent of Carmen Calzado in Valladolid. For this reason, will be focused in the analysis of the artists that he hired for those artistic jobs and discover his motivations for funding those projects.

Keywords: Valladolid, Astorga, Luis Messía de la Cerda, artistic patronage, seventeenth century.

¹ Este trabajo se ha llevado a cabo dentro del proyecto de investigación adscrito a la beca del Ministerio de Educación con referencia: FPU13/01093.

1. BREVE INTRODUCCIÓN

Hasta el momento, todos los estudios centrados en esta interesante figura del Siglo de Oro español se detenían en torno a 1625, momento en el que su nombre desaparece de la documentación vallisoletana, sin que los estudiosos pudiesen discernir qué le pudo ocurrir. La lectura de los Protocolos Notariales de la ciudad de Astorga conservados en el Archivo Histórico Provincial de León nos ha permitido hallar una serie de documentos que nos aclaran qué fue de él a partir de la citada fecha. Así pues, nuestro trabajo se centrará en el estudio y análisis del testamento que autorizó el 19 de abril de 1618 en la ciudad de Valladolid, -publicado hace unos años por Anastasio Rojo Vega², y los dos testamentos y codicilo que otorgó, ya en la ciudad de Astorga, en los meses de octubre y noviembre de 1635³. Queremos remarcar que estos tres últimos testimonios, se dan a conocer por vez primera en este trabajo⁴. Gracias a todos ellos sabremos cuáles fueron las últimas voluntades del doctor Messía de la Cerda, centrándonos en aquellas que nos parecen claves para descubrir y entender el patrocinio artístico que desarrolló en los últimos años de su vida⁵.

Para finalizar, este trabajo se inscribe dentro de una amplia y cada vez más activa rama de la Historia del Arte que tiene como principal misión abordar y estudiar la cultura material, patrocinio y modos de vida de los miembros de la nobleza y clero hispanos⁶. Creemos además que este trabajo contribuirá a completar la panorámica de la cuestión con un

² <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016).

³ Estos tres documentos son el Testamento otorgado en Astorga el 03-10-1636: AHPL (Archivo Histórico Provincial de León), Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v., el codicilo, otorgado el 06-10-1635 (AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1549 r. – 1550 v.) y el testamento otorgado el 22-11-1635 (AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r.-1807 v.). Este último es bastante similar al fechado en octubre de 1635, aunque presenta interesantes variaciones en algunas de las mandas y otras nuevas.

⁴ Solo uno de los dos testamentos ha sido tratado antes y de una manera muy tangencial por: LOBATO FERNÁNDEZ, Abel, "El clero asturicense a través de los inventarios *post mortem* durante el episcopado de Alonso Mesía de Tovar (1616-1636): bienes artísticos y objetos *foráneos*", en I Congreso Internacional Mundo Hispánico, cultura, arte y sociedad, pendiente de publicación.

⁵ El uso de los testamentos como fuente para el estudio de la historia de las mentalidades ha sido puesta de relieve por numerosos autores, entre los que podemos destacar: VOVELLE, Michel: "Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes", *Annales ESC*, XXXIV, núm. 1 (1976), pp.120-132; BARREIRO MALLON, Baudilio: "El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, vol. V, pp. 181-197; o CORIA COLINO, Jesús: "El testamento como fuente de estudios sobre mentalidades (siglos XIII a XV)", *Miscelánea Medieval Murciana*, Murcia, 1982, pp.194-219.

⁶ Algunos ejemplos centrados en la Edad Moderna son por ejemplo: PITA ANDRADE, José Manuel, "La nobleza en el arte: coleccionismo y mecenazgo", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 203, Cuaderno 3, 2006, pp. 247-284 o SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel "La historia del coleccionismo y mecenazgo en la España Moderna", en *El Hispanismo angloamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII): actas de la I Conferencia Internacional "Hacia un Nuevo Humanismo" C.I.N.H.U.*, Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997 / coord. por José Manuel de Bernardo Ares, Vol. 2, 2001, pp. 1431-1452.

estudio de caso de una personalidad tan atrayente e interesante como la que representa Luis Messía de la Cerda.

2. SEMBLANZA DEL DOCTOR LUIS MESSÍA DE LA CERDA: LO QUE HASTA AHORA SE SABÍA DE ÉL.

Luis Messía –Mexía o Mejía– de la Cerda⁷, ha sido, desde su descubrimiento a finales del siglo XIX, una personalidad muy atractiva para el investigador. Culto, poeta, dramaturgo, doctor en leyes...es mucho lo que se ha escrito sobre él⁸, aunque aún quedan importantes lagunas por rellenar. De manera misteriosa, su nombre desaparece de la documentación notarial vallisoletana en la primera mitad de los años veinte del siglo XVII, sin saber si falleció en la ciudad o emigró a otro lugar. La última referencia que se había logrado encontrar hasta ahora en relación con nuestro protagonista es su firma en el manuscrito del *Auto sacramental del Juego del Hombre fundado sobre la parábola del Sembrador y la Zizaña* escrito de manera autógrafa en 1625 y conservado en la Biblioteca Nacional⁹. En ese mismo año participó con una décima en elogio del arquitecto Francisco de Praves en los preliminares de su traducción del *Libro primero de la Architectura de Andrea Palladio*¹⁰.

El primero que dio a conocer el nombre del anónimo autor de varios autos sacramentales y poesías conocidos desde mediados del siglo XIX fue José Martí y Monsó en 1898¹¹. A partir de él, varios investigadores han profundizado esta figura, sobre todo desde el punto de vista de la Historia de la Literatura, como fueron Narciso Alonso Cortés¹² o Jean Sentaurens, quien aunará toda la información vertida por sus predecesores¹³. Más recientemente el estudio sobre Luis Messía de la Cerda ha sido retomado con fuerza por Piedad Bolaños Donoso, quien le dedica varios trabajos de investigación centrados en su faceta literaria, aunque también amplía, con algunos nuevos datos, la biografía de este poeta y

⁷ No debemos confundir a este personaje con Luis Mexía de la Cerda, autor del *Apólogo de la ociosidad y el trabajo* (1546), ni con sus homónimos Luis Mesía de la Cerda -IV señor de la Vega de Armijo- y Luis Rodrigo Mesía de la Cerda y Mendoza -II Marqués de la Vega de Armijo- (ca. 1635-1695).

⁸ Incluso Agustín de Rojas Villandrando en su *Viaje entretenido* (1603) lo menciona como autor dramático y tal vez se esté refiriendo a él como poeta Cervantes en su *Viaje del Parnaso* (1613).

⁹ RODRÍGUEZ ORTEGA, Davinia, "Cristo como tahúr en el «Auto Sacramental del Juego del Hombre» de Luis Mejía de la Cerda", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, Vol. 3, Nº. 1, 2015, pp. 223-236.

¹⁰ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016).

¹¹ MARTÍ Y MONSÓ, José, *Estudios histórico artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid-Madrid, 1898-1901, p. 566.

¹² ALONSO CORTÉS, Narciso (1903), "Don Luis Mejía", en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, t. 1., pp. 514-516.

¹³ SENTAURENS, Jean, *Seville et le theatre de la fin du Moyen Age a la fin du XVIIe siècle*, tesis de doctorado reproducida por Presses Universitaires de Bordeaux, Burdeos, 1984, Tomo II, p. 838.

dramaturgo del Siglo de Oro¹⁴. Todo ello se ha completado con las aportaciones de Adrien Roig, que se centra en la obra más famosa salida de la pluma de nuestro protagonista, *Tragedia de doña Inés de Castro, reina de Portugal*¹⁵, y Davinia Rodríguez Ortega, que analiza el ya citado *Auto sacramental del Juego del Hombre fundado sobre la parábola del Sembrador y la Zizaña*¹⁶. Estas dos últimas apenas aportan datos biográficos sobre el autor, ya que su interés se centra en el análisis literario de los textos.

Desde un punto de vista biográfico, sabemos el lugar y el año aproximado de su nacimiento gracias a los datos dados por el propio Messía de la Cerda en su declaración durante el proceso de beatificación y canonización de San Juan de Dios en 1622:

*“El Dr. Luis Messia de la Cerda, natural de Sevilla, relator de la real Chancilleria de Valladolid, de 58 años. La vida del venerable J. de D. ha sido motivo para que muchos hombres graves y de grandes letras hayan puesto en sus escriptos la vida deste gran sancto, unos en prosa y otros en muy galanos versos”*¹⁷.

Ello le lleva a Bolaños Donoso a plantear como posible fecha de su nacimiento 1564¹⁸, y a aportar como novedad su título de bachiller en Artes y Filosofía en el Colegio Universidad de Santa María de Jesús de Sevilla el 29 de junio de 1582. Precisamente en la ciudad hispalense se inició en su faceta de poeta y autor teatral, escribiendo obras como *Los discursos festivos* (1594), el *Auto sacramental de las pruebas del linaje humano* (1601), o el *Auto del Nacimiento de San Juan Bautista* (1610).

No se sabe dónde pudo recibir el grado de licenciado o el de doctor, ni el momento en el que Messía de la Cerda se avecindaría en Valladolid, aunque hubo de ser en torno a 1611, año en el que contrae matrimonio –concretamente el 2 de mayo– con María Guevara de

¹⁴ Estos estudios son: BOLAÑOS DONOSO, Piedad, “*Amor desventurado: ¿Autógrafo de Messía de la Cerda?*”, en *La comedia española en sus manuscritos*, Coord. RODRÍGUEZ CÁCERES, Milagros, MARCELLO, Elisabetta y PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B., Universidad de Castilla la Mancha, 2014, pp. 87-107. BOLAÑOS DONOSO, Piedad, “Historia de un enigma literario: el auto de El nacimiento de san Juan Bautista y su contexto festivo sevillano de 1610”, *Castilla: Estudios de Literatura*, Nº. 5, 2014, pp. 308-389. Esta investigadora apunta que Luis Messía de la Cerda se corresponde con el “licenciado Mejía de la Cerda” y con un tal “Reyes Messía de la Cerda, autor teatral sevillano.

¹⁵ ROIG, Adrien, “Tragédie et “comedia”: la “Tragedia de doña Inés de Castro, reina de Portugal” de Mejía de la Cerda”, *Siglos dorados: homenaje a Agustín Redondo* / coord. CIVIL, Pierre, Vol. 2, 2004, pp. 1237-1258. Esta obra fue impresa en 1612, en la Tercera parte de las comedias de Lope de Vega.

¹⁶ RODRÍGUEZ ORTEGA, Davinia, “Cristo como tahúr en el «Auto Sacramental del Juego del Hombre» de Luis Mejía de la Cerda”, *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, Vol. 3, Nº. 1, 2015, pp. 223-236.

Véase: Gadea y Salvo (2013).

¹⁷ MARTÍNEZ GIL, Luis, (ed.), *Proceso de beatificación de San Juan de Dios*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004. Messía de la Cerda actúa como el Es el testigo 136. Lope de Vega, que es el testigo 134 declara sobre Luis Messía de la Cerda lo siguiente: “muchos historiadores y poetas que han escrito de él, particularmente de una historia de mano que escribió años ha el Ldo. Luis Mexia hoy relator en la Real Chancilleria de Valladolid”.

¹⁸ BOLAÑOS DONOSO, Piedad, “*Amor desventurado...*”, op. cit., pp. 89-90.

Villegas (+1613)¹⁹, hija de Agustín Redondo y de Antonia de Villegas. Este enlace tuvo lugar en la parroquia de San Martín²⁰, aunque pocos meses después ella solicitó una demanda de divorcio, que decidió retirar en el 22 de noviembre del mismo año²¹. También en 1611 y 1612 aparece su nombre en los libros parroquiales de la iglesia de San Lorenzo de Valladolid, -que era una de las principales feligresías vallisoletanas-, ejerciendo la labor de padrino bautismal y de boda respectivamente²². También fue cofrade de la hermandad de la Inmaculada Concepción y de la de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias. Precisamente para esta última, aparece en 1613 como su representante en la escritura de concesión del patronazgo de su iglesia, capilla mayor y entierros²³.

En Valladolid continuó con su faceta literaria. Participó como poeta en las Fiestas que se hicieron con motivo de la Beatificación de Santa Teresa (1614)²⁴, y es indudable que fue el autor del impreso *Oración del Doctor Mexía de la Cerda dicha en el Convento de S. Francisco de Valladolid el séptimo día de la octava de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, año de 1616*, que indica su participación activa en estos festejos de exaltación inmaculista²⁵. Debió de enfermar gravemente, por lo que el 19 de abril de 1618 otorga su primer testamento, en el que declara ser “pobre” de medios²⁶. Ante su desaparición de la documentación de la ciudad del Pisuerga a partir de 1625, Bolaños Donoso apuntó a que tal Messía de la Cerda falleciese en torno a 1635²⁷, mientras que Rojo Vega intuyó que “seguramente acabó morando y falleciendo lejos de Valladolid”. Como veremos a continuación, no estaban muy desencaminados de lo que realmente ocurrió.

¹⁹ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. “Yten declaro que quando me case con doña Maria de Guebara y Villegas la doté en quatrocientos ducados para después de los días de mi vida. Y abiendo muerto la susodicha el año de treze, doña Antonia de Billegas, su madre, cobro y se quedo con doçientos ducados de arras que yo le mande siendo así que quando se disuelben los matrimonios sin herederos cada uno de los dos lleva para si su parte...”

²⁰ De ella dependía la Real Chancillería de Valladolid, en la que por entonces ya trabajaba Messía de la Cerda.

²¹ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016). Messía, agradecido hacia su difunta esposa la describe, en el momento de otorgar su primer testamento en 1618, como “mi santica, mi angel y mi mujer”.

²² MARTÍ Y MONSÓ, José, Estudios histórico artísticos..., op. cit., p. 566 “San Lorenzo” Nacimientos, 19 de diciembre de 1611 “[...] padrinos el doctor Luis Megia de la Cerda, Relator de esta Chanzilleria y Doña Isavel Varela [...]”. Casados-12 de febrero de 1612 “[...] padrinos el doctor Luis Megia de la Cerda relator de esta Chancilleria y Doña Beatriz Cornejo [...]”.

²³ *Ibidem*, pp. 506-507.

²⁴ ALONSO CORTÉS, Narciso, *Noicias de una Corte literaria*, Madrid-Valladolid, 1906, pp. 47-48.

²⁵ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016).

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ BOLAÑOS DONOSO, Piedad, “Amor desventurado...”, op. cit., p. 90. “tampoco conocemos la fecha de su muerte (ca. 1635), ni en qué ciudad tuvo ocasión el óbito”.

3. ¿DÓNDE TERMINÓ SUS DÍAS EL DOCTOR LUIS MESSÍA DE LA CERDA? DESVELANDO EL MISTERIO.

Aunque no sabemos el momento exacto de su marcha de Valladolid, a partir de la nueva documentación que aquí presentamos podemos afirmar que Messía de la Cerda acabó sus días en la ciudad de Astorga. Planteamos como hipótesis que tal vez tuviese algún grado de parentesco o relación con el obispo asturicense Alonso Messía de Tovar, -con quien compartía apellido-, que le llevase a instalarse en la ciudad del Jerga a fines del primer tercio del siglo XVII. La Astorga de aquél momento era una pequeña ciudad episcopal que no alcanzaba los dos mil habitantes²⁸ y que en el ámbito jurisdiccional funcionaba como cabecera del extenso marquesado de los Osorio, a quienes estaba adscrita desde 1465²⁹. Precisamente el largo pontificado de este prelado (1616-1636), constituyó una etapa de esplendor en el ámbito cultural, gracias en buena medida al propio Messía de Tovar³⁰ y a la activa presencia en la ciudad de los marqueses³¹. Mitra y marquesado patrocinaron diversas empresas artísticas y protegieron y auspiciaron la llegada de personajes de gran talla intelectual³².

Durante su estancia en la antigua *Asturica Augusta*, a nuestro protagonista le dio tiempo a otorgar tres testamentos -el primero de ellos cerrado-, y un codicilo³³. En su último testamento conocido manda enterrarse en la iglesia del convento de San Francisco, y se intitula como:

²⁸ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.498, fol. 2.062 r. El Padrón del alfolí de la sal efectuado en 1631 otorgaba a la ciudad de Astorga 450 vecinos y 1.900 habitantes.

²⁹ ARIAS MARTÍNEZ, Manuel, *El Marquesado de Astorga, Siglos XVI y XVII. Arquitectura, coleccionismo y patronato*, Zamora, 2005, p. 17.

³⁰ A falta de una monografía que estudie en profundidad la trayectoria vital y patrocinio artístico de esta importante figura, existen varios artículos que han tocado diversos aspectos relacionados con ella como GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, "Don Alonso Mexía de Tovar: apuntes sobre un obispo mecenas en el primer tercio del siglo XVII", en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, Murcia, 1988, pp. 421-430, GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, "El testamento de Don Alonso Mexía de Tovar, obispo de Mondoñedo y Astorga en el siglo XVII: Apunte sobre su iconografía y versos de un poeta mindoniense coetáneo", en *El legado cultural de la iglesia mindoniense: I Congreso do Património da Diocese de Mondoñedo*, 2000, pp.545-555., LOBATO FERNÁNDEZ, Abel, "Cultura, poder y exaltación del linaje: la librería del obispo Alonso Mesía de Tovar", *Actas del Congreso Libros, imágenes y objetos foráneos*, La Virgen del Camino, Octubre de 2013, (p. de publicación).

³¹ ARIAS MARTÍNEZ, Manuel, *El Marquesado de Astorga...*, Op. Cit., p. 29.

³² En ese renacimiento cultural que vivió la ciudad de Astorga por estas fechas, Messía de la Cerda pudo coincidir con el canónigo, poeta, y artista Juan de Peñalosa y Sandoval (+1633) con el escritor Jerónimo de Villalobos (+1636), secretario de los marqueses de Astorga y autor de *Historia y grandezas del Linaje de los Ossorios*.

³³ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. "Y por el presente anulo, reboco y doy por nulos e de ninguno balor y efecto el primer testamento y cobdecilo que hize y otorgue ante el presente escrivano y lo mismo el testamento cerrado que otorgue por ante Francisco de Balboa escrivano deste numero". Hasta el momento nos ha sido imposible encontrar el citado testamento cerrado que sin duda aportaría nuevas e interesantes noticias sobre nuestro objeto de estudio.

"[...] yo el Doctor Luis Messia de la Cerda abad de San Mamed de Biana en el reyno de Galicia de la Diocesis de Astorga, vecino de la dicha ciudad abogado y relator que fui en la Real Chanzilleria de Valladolid [...]"³⁴.

Hubo de ordenarse sacerdote y obtener ese cargo eclesiástico antes de 1635. El encargado de gestionar todos los trámites para su obtención fue Francisco de Medina, procurador de la Audiencia Episcopal de Astorga y curial en la ciudad de Roma³⁵. Estas cuatro pequeñas localidades gallegas estaban alejadas de la capital diocesana y enclavadas en una zona bastante agreste. Aunque acudiría a ellas en alguna ocasión, sabemos que desde un principio estableció su residencia en la ciudad. De la documentación inédita consultada se desprende que al menos habitó en dos residencias diferentes, lo que nos lleva a plantear que su etapa asturicense hubo de ser de, al menos, varios años. Primeramente habitó unas casas que eran propiedad de un tal "Diego de las Carreras"³⁶ al que en noviembre de 1635 aún le debía ciertas cantidades de su alquiler. Por su último testamento se declara parroquiano de San Bartolomé³⁷, por lo que su última morada conocida se situaría en el barrio homónimo, zona principal de la ciudad, en la que se enclavaba también el convento de San Francisco.

Personaje culto y bien formado, debió de contar en su casa con un rico patrimonio artístico y mueble, tal y como se desprende de una de las mandas de su segundo testamento conocido. En ella, ordenaba que a su muerte se entregase a su criada Catalina de Ribera y Balbuena "cinco tapiçes de verduras", y las imágenes de la Inmaculada Concepción, un Niño Jesús y un San Juan³⁸.

4. PATROCINIO ARTÍSTICO DEL DOCTOR LUIS MESSÍA DE LA CERDA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.

Ya desde su etapa de residencia en Valladolid, nuestro protagonista sintió una especial vinculación con la orden carmelita y más en concreto, con el convento del Carmen Calzado. Este centro religioso, fundado a mediados del siglo XVI, fue el primero de carmelitas con que

³⁴ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v.

³⁵ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v. "Yten declaro que Franzisco de Medina Procurador de la Audiencia Episcopal desta Ziudad y curial en la Curia Romana me trajo la casazion de la pensión de mi abadia que a toda costa llego a doçientos ducados de plata [...]"

³⁶ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502 fols. 1531 r.-1536 v. "Yten declaro que el señor Doctor Perez por quitarnos de enfados a mi y a don Diego de las Carreras dueño de las casas donde yo antes de aora bibia..."

³⁷ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. "Yten mando que en este año se me digan lo mas presto que sea pusible quinientas misas [...]y las ciento restantes en la yglesia de San Bartolome mi parrochia..."

³⁸ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, Caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v.

contó la ciudad, y se mantuvo en pie hasta su derribo en los años 30 del siglo XX³⁹. Para conocer su apariencia, contamos con las descripciones de García Valladolid⁴⁰, el dibujo hecho por Antolínez de Burgos⁴¹, o su representación en el mapa de Diego Pérez Martínez de 1788⁴². Tras enfermar gravemente en abril de 1618, decidió otorgar su primer testamento. Por él sabemos que su intención era que, tras su óbito, fuesen los padres carmelitas calzados los encargados de portar a hombros su féretro⁴³. Asimismo expresaba su deseo de ser enterrado en dicho convento:

*“Yten mando que mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, en la librería que aquel sancto convento hiziere, aviendo comodidad en ella, y no aviendolo a la puerta de la misma librería donde aya una pila de agua bendita para que della los fieles y devotos cristianos que me quisieren hazer bien y merced de rogar a Dios por mi puedan echar agua sobre mi sepultura”*⁴⁴.

Llama la atención su elección de la futura librería conventual como espacio funerario, aunque esto ya no nos parece tan extraño si a ello unimos que su intención era donar su extensa biblioteca al citado convento:

*“Yten mando mi librería entera como esta al convento de Nuestra Señora del Carmen con cargo que perpetuamente se obliguen a dezirme una misa en cada día rezada por mi alma y la de doña Maria de Guevara [...] mi muger y desto han de hazer escritura de obligacion y se a de poner la memoria en una tabla a la puerta de la librería y en la sacristía [...]”*⁴⁵.

También declaraba deber a los frailes carmelitas la elevada suma de 4.800 reales por razón *“de misas y cosas que les tengo encargadas que digan y hagan por mi para descargo de mi alma”*⁴⁶. ¿Podría haber destinado Messía de la Cerda parte de dicha cuantía a financiar las obras del espacio que en un futuro alojaría toda su colección librería? No sería descabellado pensar que quisiera contribuir económicamente a la erección de este lugar, un recinto que, si aceptamos con literalidad la expresión *“que aquel sancto convento hiziere”*, aún no se había construido. Por el momento, solo podemos plantearlo como una hipótesis, ya

³⁹ VALERO COLLANTES, Ana C., “La orden del Carmen y la desamortización. Su repercusión en el convento del Carmen Calzado de Valladolid”, en *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, coord. por CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, 2007, pp. 608-609.

⁴⁰ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro., *Valladolid, sus recuerdos y grandezas*, Valladolid 1900-1902, t. I, pp. 695-696. Quien lo describe así: *“el interior es de una sola nave en forma de cruz latina con cinco capillas a cada lado”*. Su fachada era *“sencilla, con pilastras de orden toscano, como todo el templo, construido de ladrillo, con encajonados de piedra: en el centro del primer cuerpo tiene un elevado arco en el cual se halla la puerta de entrada rectangular y sobre ella una hornacina con la estatua de la Virgen del Carmen de piedra”*

⁴¹ En la actualidad custodiado en la Biblioteca Nacional

⁴² Actualmente este plano se conserva en el Museo Arqueológico de Valladolid.

⁴³ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016). *“Yien mando que me lleven en ombros ocho religiosos de Nuestra Señora del Carmen a los quales se les den de mis bienes ocho habitos con sus capas y capillas para que se vistan o un tanto para que los compren efectivamente y los ocho padres sean los que el padre prior señalare y escogiere...”*.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

que no hemos encontrado ninguna otra referencia documental. Lo que sí hemos podido comprobar es que dilató enormemente su pago, pues aún a la altura de octubre de 1635 no había satisfecho gran parte de esa cantidad, como se deduce de una de las mandas de su segundo testamento conocido, en la que declaraba que debía *“a los padres prior y convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado de la ciudad de Valladolid [...] quatrocientos ducados mando que se les pague”*⁴⁷.

El doctor Messía de la Cerda era un gran bibliófilo y a la hora de expresar sus últimas voluntades siempre dedicó alguna manda a su importante “librería”. En su triple condición de jurista, escritor y, en sus últimos años, clérigo, los libros serían para él un instrumento capital a la hora de formarse como abogado y trabajar en la Real Chancillería, un necesario medio de evasión e inspiración en su faceta de poeta y dramaturgo y, por supuesto, un elemento indispensable de cara a formarse como sacerdote y poder ejercer la labor espiritual que requerían sus feligresías de Galicia. Esa preocupación y en cierta medida cariño que siempre mostró por su colección librería, motivó que quisiera velar porque a su muerte no se disgregase. Para asegurarse de ello, en su primer testamento prohibía a los frailes carmelitas calzados su dispersión, dejando claro que:

*“con esta condición les dejo la dicha mi librería y prohíbo en ella la enagenacion de ninguno de los libros que ay en ella de qualquier facultad que sea sino siempre se conserven para que los sanctos religiosos puedan aprovecharse dellos y rogar a Dios por quien se los dejo [...]”*⁴⁸.

Incluso llega a expresar que para que los frailes carmelitas pudiesen aceptar el legado, debían cumplir con todas las condiciones que imponía para su donación, en especial este punto de la no enajenación y dispersión de su biblioteca personal, amenazando con entregarlo a otras órdenes religiosas si no ocurría así⁴⁹. El valor que concedía a sus libros, la intención de que se conservase su memoria y la pretensión de que esta gran donación sirviese como base para la fundación de un aniversario y misas a perpetuidad por él y su difunta esposa, le lleva, como ya hemos visto, a declarar incluso el deseo de descansar eternamente en el lugar que estuviesen sus amados libros, ya fuese en el convento del Carmen calzado de Valladolid –su primera opción–, o en cualquier otro recinto monacal de la ciudad:

⁴⁷ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

⁴⁸ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016).

⁴⁹ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016). *“Y si esta condición los dichos padres no lo admitieren dejo la dicha librería a los padres carmelitas descalços con la misma carga y si no la admitieren la dejo al convento del señor Sant Francisco con la misma condición y gravamen y no lo admitiendo lo dejo a los padres de la Compañía de Jesus con la misma obligacion y no lo admitiendo ninguno destes conventos la dejo al convento mas pobre desta ciudad que mis albaceas eligieren con que sea con esta condición como ellos la concertarán”*

*"Y aunque me mando enterrar en Nuestra Señora del Carmen Calzado si no admitieren mi librería con las condiciones dichas mando que mi cuerpo sea enterrado en el convento donde mi librería se llevare para que donde ella estuviere me entierren [...]"*⁵⁰.

El recobro de la salud por parte de Luis Messía de la Cerda frustró todos estos planes, ya que su biblioteca le acompañó hasta la ciudad de Astorga, tal y como se expresa en su último testamento. Por él sabemos que ya no tenía pensado entregarla al convento del Carmen Calzado de Valladolid, sino que había decidido que quedase en manos de Juan de Terán, estudiante del Colegio de Santa María de Jesús de la villa zamorana de Tábara, a quien había nombrado heredero universal⁵¹.

Sabemos que Messía de la Cerda quiso contribuir económicamente en la realización del desaparecido retablo de la capilla de la Concepción de Valladolid. En 1617 la comunidad del convento de San Francisco extramuros cedió a la cofradía homónima la capilla de los condes de Cabra para que en ella pudiesen llevar a cabo en adelante todos sus actos⁵². Asimismo los frailes proporcionaron una imagen de la Inmaculada que previamente habían encargado al afamado escultor Gregorio Fernández, que era miembro de dicha cofradía⁵³.

Precisamente testa el 19 de abril de 1618, momento en el que entre los cofrades se estaba planteando la posibilidad de realizar un retablo que acogiese dicha imagen⁵⁴. Por ese motivo, aparte de ordenar que se diese a la cofradía los *"duzientos reales que les devo de los quatrocientos que yo les mande"*, está en su ánimo entregar otros doscientos reales *"para ayuda del retablo"*⁵⁵. Esta obra se materializaría poco tiempo después, ya que en julio de 1618 ya se estaba haciendo para que la Inmaculada estuviese *"con la decencia que se requiere"*⁵⁶. Suponemos que, aunque su enfermedad remitió y por lo tanto la manda testamentaria quedó invalidada, contribuiría, como era su intención, en su culminación. Por último, el convento encargó el dorado del retablo al pintor Tomás de Prado el 16 de junio de

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. *"Y cumplido e pagado este mi testamento, mandas e legados del dexo, nombro e ynstituyo por mi único y unibersal eredero [...] a don Juan de Teran mozo soltero seglar, hijo del licenciado Juan de Teran natural de la montaña que oy es binoy? de Catalina de Zibera y Balbuena sus padres por quanto yo le e criado desde hedad de cinco para seis años para que los aya y erede con la bendizion de Dios y la mía"*. Nuestro protagonista había redactado una memoria con destino a su heredero *"en quanto a la librería y otras cosas que son de mucho balor"* hoy perdida en la que expresaría el valor que estimaba tendría su biblioteca y otros bienes de interés, así como una serie de instrucciones con el claro objetivo de que, si su heredero decidía venderlos, *"no se malbarate ni benda sino por su balor"* (AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r.-1807 v.).

⁵² FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, "El Convento de San Francisco de Valladolid. Nuevos datos para su historia", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 51, 1985 p. 429

⁵³ *Ibidem*, p. 430.

⁵⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, "El Convento de San Francisco...", *op. cit.*, p.430

⁵⁵ <https://www.yumpu.com/es/document/view/15398085/luis-mejia-de-la-cerda-anastasio-rojo-vega> (Consultado el 02-02-2016).

⁵⁶ FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, "El Convento de San Francisco...", *op. cit.*, p.430

1619⁵⁷. Por desgracia, ni la imagen ni su retablo han podido llegar a nosotros. Su pista se pierde con motivo del derribo de todo el complejo conventual el 1 de febrero de 1837⁵⁸. Queremos destacar la relación de Messía de la Cerda con estos dos artistas y en especial con el segundo, -que venía de atrás-, puesto que se mantendrá hasta el final de su vida. Así, unos dieciséis años más tarde, en un período en el que se estaba asistiendo a una importante transformación decorativa en el interior de la iglesia conventual de los carmelitas calzados⁵⁹, Messía de la Cerda encargó a un anónimo escultor un retablo que, por la descripción que de él da en su segundo testamento conocido, debió ser de cierta envergadura:

*"Y además desto les mando el retablo grande que quedo mio a dorar en casa de Thomas de Prado que por la escritura de obligación que hice al dicho Thomas de Prado de obras que ya le tengo pagados de mil reales consta y parece como el dicho retablo mio quedo en su poder y dello no se le deve cosa alguna y así lo mando a dicho convento"*⁶⁰.

Tal vez su relación con Prado no se circunscribiese solo al contrato de dorado de este retablo, a esas otras "*obras que ya le tengo pagados*" y al dorado del retablo de la cofradía de la Concepción, sino que podría venir de mucho más atrás. Así, sabemos que fue precisamente a este artista a quien se le hizo el encargo de policromar el retablo de la cofradía de las Angustias en 1605, año en el que Messía de la Cerda ya formaba parte de la misma⁶¹.

De esta manda testamentaria se trasluce que el retablo por esas fechas (3 de octubre de 1635), ya estaba esculpido y se encontraba desmontado en el taller de Tomás de Prado a la espera de que este lo dorase⁶².

Las vicisitudes vividas por el convento del Carmen Calzado de Valladolid durante la Guerra de la Independencia primero y la desamortización después contribuyeron a la casi total desaparición del patrimonio mueble que atesoraba esta construcción. Por ello, nos es imposible conocer para que espacio de la iglesia conventual estaba destinado este retablo y

⁵⁷ *Ibidem*, p. 431

⁵⁸ *Ibid.* p. 411

⁵⁹ VALERO COLLANTES, Ana C., "La orden del Carmen...", *op. cit.* pp. 610-611. Entre estas remodelaciones destacan la construcción de su retablo mayor por parte de Gregorio Fernández y su taller hacia 1630 y el alhajamiento de algunas de sus capillas como la del Carmen (hacia 1627).

⁶⁰ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v

⁶¹ MARTÍ Y MONSÓ, José, *Estudios histórico artísticos...*, *op. cit.*, pp. 504-507. Incluso actuó como representante de la cofradía en 1616 en la escritura de patronato de la capilla a Martín Sánchez de Aranzamendi.

⁶² Pintor y dorador vallisoletano, llegó a ser nombrado pintor del Rey en 1603 y estuvo en activo durante el primer tercio del siglo XVII. Integrante del círculo del escultor Pedro de la Cuadra -de quien fue testamentario-, y Gregorio Fernández, junto a este último intervino en el dorado y estofado del retablo mayor del Monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid (1614), la realización del retablo mayor de la iglesia de Santa María de Tudela de Duero (1615) y, como ya hemos visto, el dorado del retablo de la capilla de la Concepción del convento de San Francisco de Valladolid (1619). También con Fernández colaboró en la erección del desaparecido retablo mayor del Carmen Calzado (Ca. 1630). Toda esta información ha sido extraída de: MARTÍ Y MONSÓ, José, *Estudios histórico artísticos...*, *op. cit.*, p. 232, p. 318, pp. 395-397 y p. 661 y FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, "El Convento de San Francisco...", *op. cit.*, p. 431.

cuál era su apariencia aunque podemos presuponer que era de buen tamaño, acorde con el adjetivo “*grande*” que utiliza el promotor en su testamento para describirlo.

5. PATROCINIO ARTÍSTICO DEL DOCTOR MESSÍA DE LA CERDA EN LAS IGLESIAS ADSCRITAS A SU ABADÍA.

Aunque el doctor Luis Messía de la Cerda residía habitualmente en la ciudad de Astorga donde tenía sus casas principales, es lógico pensar que para controlar sus propiedades, cobrar sus rentas y asistir a sus feligreses viajaría en alguna ocasión hasta tierras gallegas. Su abadía⁶³ estaba compuesta por cuatro pequeñas aldeas próximas entre sí y muy cercanas a la villa de Viana del Bollo, principal núcleo comercial y económico de toda la zona. La matriz era la iglesia de Santiago, sita en la aldea de San Mamed⁶⁴, en la que también existiría una especie de casa rectoral que serviría como morada a los abades.

Volvemos a servirnos de su segundo testamento conocido, fechado el 3 de octubre de 1635, para descubrir una nueva labor de patrocinio artístico de Messía de la Cerda, en este caso hacia a sus feligresías gallegas. Por una de sus mandas ordenaba que a su costa “*se acave de haçer un retablo para la yglesia de San Mamed [sic] cuya madera esta en el dicho lugar = y otro para señor Sanctiago que es la matriz de mi abadía*”⁶⁵. Esto indica que ambos retablos estaban aún por fabricar, aunque ya se había adquirido y llevado hasta la propia iglesia de San Andrés la madera necesaria para ejecutar el primero de ellos. Es el propio otorgante quien nos informa del nombre del escultor al que se los había encargado y su cuantía, expresando que “*están anbos concertados en ochenta ducados con un escultor que se llama Alonso Garçia*”⁶⁶. Inquieto por que a su muerte las obras se ralentizasen, Messía de la Cerda intentó acelerar su ejecución, disponiendo que se le diesen al artífice “*asta cien ducados porque los acave con toda la presteça que sea pusible*”⁶⁷. A pesar de ello, mes y medio más tarde no se habría avanzado mucho en su realización, ya que el 22 de noviembre

⁶³ El abad era una figura religiosa propia del ámbito galaico que se mantuvo vigente hasta el siglo XIX, viniendo a ser lo que en el resto de la diócesis asturicense eran los párrocos.

⁶⁴ <http://www.diccionariomadoz.org/historia-SANTIAGO-DE-SAN-MAMED-DE-VIANA--1-6953.html> (consultado el 04-02-2016) “*feligresía En la provincia De Orense (14 leguas), partido Jud. y ayuntamiento De Viana del Bollo (1/2), dióc de Astorga (22). [...] Tiene 48 Casas repartidas en el lugar de su nombre, y en los de Barrio y la Corredoira. [...] La iglesia Parr. (Santiago), de la que son anejas las de Santa Maria de Morisca, San Lorenzo de Cobelo, y San Andrés de Fornelos de Coba, se halla servida por un cura de 2.*”

⁶⁵ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. Tal vez el escribano confundió “San Andrés” con “San Mamed”, ya que la Abadía de San Mamed de Viana no contaba con una iglesia dedicada a San Mamed pero si una dedicada a San Andrés en Fornelos.

⁶⁶ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502 fols. 1531 r.-1536 v.

⁶⁷ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

ordena, de una manera bastante lacónica, que *“se acaben los retablos que dexe comenzados en mi abadía”*⁶⁸.

Se nos escapa quien pudo ser este Alonso García, ya que no hemos podido hallar ninguna otra mención al mismo en los Protocolos notariales de Astorga de esos años. Tampoco lo cita Llamazares Rodríguez en el ámbito leonés⁶⁹ o González López en el espacio gallego⁷⁰. Sólo podemos aventurar la hipótesis de que tal vez fuese un escultor local afincado en la zona de Viana, ya que la madera estaba lista para ser trabajada en la propia iglesia de San Andrés.

Durante nuestro trabajo de campo pudimos visitar ambos templos, pero la búsqueda resultó infructuosa; todos los retablos existentes en ambas edificaciones son posteriores al período en el que vivió el doctor Messía de la Cerda. Sólo cabe plantear como hipótesis que uno de los frontales conservado en la iglesia de Santiago de la pedanía de San Mamed perteneciese al retablo que nuestro protagonista mandó ejecutar, ya que estilísticamente no se corresponde con el retablo del siglo XVIII en el que actualmente se encuentra, sino que presenta una factura más propia de mediados del siglo XVII.

Entre sus últimas voluntades, Luis Messía de la Cerda tiene un recuerdo para cada una de las cuatro iglesias que conformaban su abadía. Así, a cada una de ellas le envía la considerable cantidad de cien ducados *“para renuevos de hornamentos, calizes y lo demás necesario para ellas”*⁷¹. Mes y medio después decidió acrecentar ese legado hacia sus feligresías gallegas encargando que, una vez falleciese y a su costa, se hicieran *“quatro cruces de plata de chapas para las quatro yglesias de mi abadía”*⁷², sin que se escatimase en su hechura, ya que quería que fuesen *“de buen tamaño llanas y curiosas”*⁷³. Además quiso que a cada uno de los templos se entregasen tres casullas de colores para el servicio religioso⁷⁴.

⁶⁸ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v.

⁶⁹ LLAMAZARES RODRÍGUEZ, *El retablo barroco en la provincia de León*, León, Universidad de León, 1991 y LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando, *Fuentes documentales para el Arte Barroco en la provincia de León: ensambladores, escultores y pintores*, León, Universidad de León, 2008.

⁷⁰ GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *El águila caída: Galicia en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Santiago de Compostela, 1973.

⁷¹ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. *“Yten mando además de lo que llevo dicho se de a cada una de las quatro yglesias de mi abadía cien ducados que son en San Mamed la yglesia de Santiago, en Morisca la de Nuestra Señora de la Asunzion, en Cobelo la de San Lorenzo, en Fornelos la de San Andres los quales dichos cien ducados a cada una de las dichas quatro yglesias les mando para renuevos de hornamentos, calizes y lo demás necesario para ellas”*.

⁷² AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, Caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v.

⁷³ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, Caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v.

⁷⁴ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, Caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v. *“Yten mando se den a las dichas yglesias que son Sanctiago, Sancta Maria de Morisca, San Lorenzo de Cobelos y San Andres de Fornelos demás de su cruz de plata a cada una tres casullas de tafetán de las colores que usa la yglesia”*.

6. EPÍLOGO: EL LEGADO DE MESSÍA DE LA CERDA AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASTORGA⁷⁵.

Aunque desconocemos el momento exacto, Luis Messía de la Cerda ingresó en la Venerable Orden Tercera *a posteriori* de otorgar su primer testamento, en abril de 1618⁷⁶. Esta decisión pudo haberla tomado cuando ya estaba instalado en Astorga, influido tal vez por la figura del padre guardián del convento de San Francisco, que aparece denominado en su último testamento como "*Padre Messía*"⁷⁷, tal vez fueran parientes aunque hasta el momento no hemos encontrado documentación complementaria en la que apoyarnos. Lo que sí es seguro es que Messía de la Cerda sentía un notable aprecio por este centro religioso, en el que como ya hemos visto decidió ser enterrado⁷⁸.

Si bien en su segundo testamento conocido declaraba querer enterrarse ataviado exclusivamente con la vestidura sacerdotal y que su casulla, estola y manípulo nuevo se entregasen al citado padre prior a cambio de otros tres viejos⁷⁹, poco más de un mes después cambió de idea y quiso ser sepultado con "*el abito de mi padre seráfico San Francisco como a hijo profeso suyo y encima del dicho abito me pongan el hornamento sacerdotal como a verdadero hijo de señor San Pedro*"⁸⁰. Además delegó en sus testamentarios la elección de la iglesia que suministraría los ornamentos usados con los que se enterraría.

Con idea de enriquecer y acrecentar el ajuar litúrgico de la sacristía conventual, decidió entregarles tras su óbito un crecido número de bienes que él tenía en su casa y

⁷⁵ Fundado en 1216, fue el convento más importante de la ciudad de Astorga. Para conocer su historia y evolución véase: RODRÍGUEZ DÍEZ, Matías, *Historia de la muy noble y benemérita ciudad de Astorga*, Astorga, 1909, pp. 592-597.

⁷⁶ Tal y como él mismo expresa en su segundo testamento conocido: "*Yten como hijo de mi padre San Francisco y tercero suyo...*" (AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.).

⁷⁷ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1802 r.-1807 v. "*Yten declaro que debo al padre guardian que se llama el Padre Messia que es al presente en este sancto conbento de San Francisco de Astorga duientos reales sobre un trincherero de plata mando se le paguen y se recobre el trincherero*".

⁷⁸ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.). "*Lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro señor su criador y redentor y el cuerpo a la tierra de que fue formado. El qual mando sea sepultado en el santo convento de mi glorioso y seráfico padre San Francisco desta ciudad de Astorga cuyo humilde yjo tercero soy en la parte y sepoltura que señalare el padre guardian y relijiosos del dicho convento a cuya dispusision dejo*".

⁷⁹ (AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.) "*y que el Padre Guardian me ynbie una casulla del convento usada con su estola y manipulo y en retorno della se le de al dicho convento una de damasco carmesí nueba que yo tengo mia*".

⁸⁰ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, Caja 9.502, fols. 1802 r. – 1807 v. "*Yten mando me sepulten con el abito de mi padre seráfico San Francisco como a hijo profeso suyo y encima del dicho abito me pongan el hornamento sacerdotal como a verdadero hijo de señor San Pedro y el alba, amito, çingulo, manipulo, estola y casulla biexa me de la yglesia que los señores testamentarios hordenaren y a la que me lo diere se le de amito nuebo, alba nueba, çingulo nuebo, manipulo, estola y casulla nuebo todo de damasco carmesí que yo tengo en mi cofre en recompensa del biejo que se me a de dar*".

utilizaba para sus oficios religiosos. Destacaba un rico y completo servicio de altar compuesto por:

*“caliz todo dorado con su patena, [...] dos binajeras de plata blanca lisa grandes [...] con su salbilla de dicha plata aobada donde están dichas binajeras, [...] una fuente de plata blanca mediana, [...] un aguamanuel que anda con dicha fuente y asienta en medio della para el lavabo ynter ynocentes y [...] una bolsa de corporales de tela de oro carmesí toda bordada de perlas y granates [...]”*⁸¹.

Este legado se vería ampliado por su último testamento con la inclusión de *“las dos casullas que yo tengo en casa de tafetán doble cada una de dos colores”*⁸². Además de las piezas citadas, quiso entregar al convento otras obras de interés. La primera de ellas eran los *“tres misales de Plantino todas las tablas doradas y con las manecillas de plata”*⁸³ que procederían de su biblioteca u oratorio. Su calidad estribaría no solo en su rica encuadernación, sino también en el hecho de haber salido de uno de los centros impresores más importantes del momento, la *Officina Plantiniana*, fundada en 1555 en Amberes por Cristóbal Plantino. También con destino a la sacristía de este cenobio ordenó que a su muerte se entregase una *“echura del Sancto Xpto. de marfil grande que yo tengo con su cruz y pie de evano”*⁸⁴. Se trataría de una pieza de notable calidad realizada en unos materiales de elevado valor pecuniario. Por último, con destino a la iglesia conventual y con el objetivo de enriquecer sus altares, quiso legar *“tres frontales que tengo todos de una misma tela para el altar mayor y sus colaterales que son de tela azul”*⁸⁵.

Eso sí, Luis Messía de la Cerda impuso como condición para llevar a cabo esta importante donación que este conjunto permaneciese siempre íntegro y dentro del convento, prohibiendo la venta, trueque o enajenación de cualquiera de sus piezas *“por quanto mi deliberada boluntad es que sirba y permanezca en servizio del culto divino del dicho conbento sobre que encargo las conziencias a los padres guardianes y relijiosos del dicho convento de San Francisco que son y por tiempo fueren”*⁸⁶.

Por desgracia, solo podemos imaginar cómo sería este legado, ya que el edificio conventual sufrió diversas vicisitudes que lo arruinaron: fue incendiado y saqueado durante la Guerra de la Independencia, abandonado por los frailes tras la desamortización en 1635,

⁸¹ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v. En el momento de testar las vinajeras, salvilla y cáliz con su patena estaban empeñados en casa de Francisco de Medina, procurador de la Audiencia Episcopal de Astorga.

⁸² AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

⁸³ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

⁸⁴ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

⁸⁵ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

⁸⁶ AHPL, Protocolos Notariales, Felipe Becerra, caja 9.502, fols. 1531 r.-1536 v.

convertido en cárcel de partido y posteriormente en cuartel hasta que pasó a manos de los padres Redentoristas⁸⁷.

7. CONCLUSIONES.

Todo lo que hasta aquí hemos tratado nos lleva a concluir que Luis Messía de la Cerda fue un hombre culto y refinado que desarrolló una intensa actividad literaria mientras vivió a caballo entre las ciudades de Sevilla, Valladolid y Astorga. A través de sus tres testamentos – dos de ellos casi inéditos- se refleja una compleja personalidad que se incardina perfectamente en el rico ambiente artístico y cultural que le tocó vivir. Precisamente gracias a este trabajo de investigación hemos podido saber que pasó sus últimos años en la antigua *Asturica Augusta*, que se ordenó sacerdote y obtuvo el cargo de abad de San Mamed de Viana y descubrir su hasta ahora desconocida faceta como patrocinador de diversas empresas artísticas tanto en la ciudad de Valladolid como en su abadía gallega. Así pues, el doctor Luis Messía de la Cerda es un claro reflejo del período que le tocó vivir, el Siglo de Oro.

⁸⁷ RODRÍGUEZ DÍEZ, Matías, *Historia de la muy noble...*, op. cit., pp. 595-596.